

RAD. 2023-00184-00

Amparo de Pobreza terminado

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro de las presentes diligencias, Incorpórese y déjese en conocimiento, de las partes, el escrito allegado por la solicitante del amparo de pobreza señora MARLENY DE JESUS SEPULVEDA RODRIGUEZ, donde hace algunas manifestaciones en torno a que su pretensión se encuentra en trámite a través de una defensora de familia.

Por lo anterior, se ordena el envío del escrito glosado en carpeta 13 y los autos del 23 de febrero de 2024 y el presente auto a la abogada Kelly Jineth Rodriguez al correo electrónico abogadakrg@rodriguezgil.co para su conocimiento.

En firme este auto, se ordena el archivo definitivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

Juez

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40b2d55eedd030ae3bb9bd7ba1ebb33b92ec96ac691c034b70c064f9bb3798b5**

Documento generado en 15/03/2024 07:23:31 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>